

# CONTRIBUCION TERRITORIAL.

395

Núm. 94.

Pueblo de Torre de los Molinos.

Año de 1852.

	Reales.	Mrs.
Cupo de Contribucion Territorial señalado á este pueblo para 1852. . . . .	7,190	
Se deduce por el fondo supletorio abonado. . . . .	57	18
	7,152	46
Liquido del cupo. . . . .	467	11
per 100 de este cupo para gastos Provinciales. . . . .		
per 100 de este cupo para gastos Municipales. . . . .		
	7,619	27
por 100 de esta suma para gastos de cobranza, conduccion y entrega de la misma en la Caja del Tesoro. . . . .	228	19
	7,848	42
Total que hay que repartir. . . . .		

Riqueza imponible del pueblo segun el amillaramiento formada para este reparto. . . . . 59,942

*Tanto por 100 con que sale gravada por todos y cada uno de los conceptos expresados.*

	Reales.	Mrs.
Por el cupo principal. . . . .	11	52
Por el recargo para gastos Provinciales. . . . .		26
Por el recargo para gastos Municipales. . . . .		13
Por el de cobranza, entrega y conduccion de fondos. . . . .		13
	13	3
Total gravamen. . . . .		

**REPARTIMIENTO individual que forma el Ayuntamiento de este pueblo de los expresados 7,848 rs. 12 mrs al respecto de 15 rs. 3 mrs. por 100 del capital imponible de cada contribuyente.**

NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.	NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.
D. Manuel Manzanedo.	Tierras.	600	151 7	D Tomas Helguera.	Tierras.	85	30
	Casas.	495			Casas.	40	
	Ganaderia.	968			Ganaderia.	105	
Nicomedes Tomé.	Tierras.	120	253 2	Felipa Fernandez.	Tierras.	516	222 18
	Casas.	851			Casas.	80	
	Ganaderia.	561			Ganaderia.	1104	
Damian Bahillo.	Tierras.	60	114 16	Pedro Inojedo.	Tierras.	45	10 6
	Casas.	252			Ganaderia.	35	
	Ganaderia.	1368			Tierras.	634	
Manuel Garcia.	Tierras.	195	415 26	Manuel Martinez.	Casas.	70	118 11
	Casas.	1676			Ganaderia.	200	
	Ganaderia.	1726			Tierras.	68	
Nicolas Lomas.	Tierras.	121	420	Idem por su menor.	Tierras.	942	8 32
	Casas.	1354			Idem.	90	
	Ganaderia.	1271			Casas.	90	
Gregorio Merino.	Tierras.	150	378 14	Cayetano Delgado.	Ganaderia.	1027	269 18
	Casas.	1470			Tierras.	458	
	Ganaderia.	865			Casas.	60	
Celestino Santa Maria.	Tierras.	75	231 2	Bento Martinez.	Ganaderia.	245	100
	Casas.	825			Tierras.	274	
	Ganaderia.	160			Casas.	20	
Leandro Salvador.	Tierras.	90	122 10	Tomas Garcia.	Ganaderia.	84	49 19
	Casas.	685			Tierras.	87	
	Ganaderia.	532			Casas.	30	
Agustin Merino.	Tierras.	75	132	Juan Revilla.	Ganaderia.	53	22 22
	Casas.	400			Tierras.	1058	
	Ganaderia.	155			Casas.	120	
Valentin Merino.	Tierras.	30	44 14	Gregorio Perez.	Ganaderia.	1550	357 4
	Casas.	154			Tierras.	81	
	Ganaderia.	40			Ganaderia.	40	
				José Gomez.	Tierras.	81	16
					Ganaderia.	40	

NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.
D. Felipe del Rio. . . . .	Tierras.	752	129 28
	Ganadería.	240	
Inocencio Martinez. . . . .	Tierras.	130	21
	Ganadería.	30	
Manuel Linares. . . . .	Tierras.	267	44 4
	Casas.	30	
	Ganadería.	49	
Benito Sanchez. . . . .	Tierras.	83	20 20
	Casas.	30	
	Ganadería.	49	

**CONTRIBUYENTES FORASTEROS.****CARRION.**

D. Antonio Herrero por sí.	Tierras.	405	53	2
El mismo por el conde de San Rafael. . . . .	Idem.	1320	172	29
Eduardo Rodriguez Cosío, su administrador Miguel Otero. . . . .	Idem.	1232	161	14
Ventura Merino. . . . .	Idem.	517	67	24
El mismo por un ceso. . . . .	Idem.	250	32	26
Gervasio Calderon. . . . .	Idem.	120	15	27
Pedro Pombo, su administrador Antonio Herrero. . . . .	Idem.	352	46	5
Por el mismo Pombo. . . . .	Idem.	154	20	7
Simeon Cordero. . . . .	Idem.	792	103	25
José Merino. . . . .	Idem.	581	76	7
Los veinte Clérigos de Carrion. . . . .	Idem.	352	46	5
Silbestre Hidalgo. . . . .	Idem.	200	26	6
Manuel García. . . . .	Idem.	124	16	11
Santiago Hidalgo. . . . .	Idem.	440	57	26

NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.	
D. Zoil Tomé y compañía.	Tierras.	100	13	3
Segundo V.ª Corta. . . . .	Idem.	308	27	8
Apoliuar Renedo. . . . .	Idem.	135	17	25
<b>CALZADA.</b>				
D. Mariano Revollada. . . . .	Tierras.	726	95	2
<b>VILLAMUERA.</b>				
D. Felipe Bores. . . . .	Tierras.	462	60	18
<b>VILLANUEVA DEL RÍO.</b>				
D. Francisco García. . . . .	Tierras.	588	88	29
	Casas.	90		
<b>VILLOLDO.</b>				
D. Mateo Carrancio. . . . .	Tierras.	170	22	13
Julian Rojo, su administrador Nicomedes Tomé. . . . .	Idem.	925	120	25
El agregado de Macintos Señor marqués de Nanos, su administrador en Villasirga José Leon de Ivarluca. . . . .	Dehesa.	15418	2020	9
Victor Chaperó, vecino de Quintanar. . . . .	Idem.	6000	785	19
Vicente Alvina. . . . .	Ganadería.	136	18	4
<b>TOTAL.</b>		<b>59942</b>	<b>7848</b>	<b>12</b>

Torre de los Molinos 4 de Agosto de 1852.==*Siguen las firmas,*